

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

SESION EXTRAORDINARIA NO. 88

Sesión extraordinaria No. 88, celebrada el día jueves 26 de julio del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, Licenciada Kattia Alpizar Porras, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera y Kattia Arias Arce, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Carlos Andrés Canales y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único. ATENCION AL PÚBLICO

A-Nos visitan nuevamente los vecinos afectados por el problema de los cementerios municipales

B-Nos visita la señora Marielos Rodríguez para exponer nuevamente los problemas De su comunidad en San Juan en la urbanización Villa Margarita

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A-Tenemos nuevamente la visita de los vecinos afectados por el tema de los cementerios. Toma la palabra el señor Walter Cordero quien brinda un saludo de buenas noches a los señores regidores, alcalde, síndicos y compañeros todos vecinos de esta comunidad. No quiero ya con lo del cementerio cansarlos hoy hablando, ya todos saben a qué es lo que vinimos, únicamente quería decirle unos puntos concretos que es lo que nos preocupa. Hace como aproximadamente dos meses estuvimos acá este grupo de vecinos y les planteamos a ustedes la problemática que todos conocemos. Sin embargo se quedó que la compañera doña Venus iba hablar en la liga de municipales, otros iban hacer otras consultas, pero a la fecha no sabemos nada, todo sigue igual y voy a ser concreto en lo otro, hace 15 días estuve en un sepelio en el cementerio central de Heredia y me llamó la atención porque las personas donde fueron a depositar el difunto la bóveda está totalmente pegando con la tapia oeste del cementerio central de Heredia y ahí no hubo ningún problema, se hizo el entierro y Salí con esa inquietud y me fui para la administración del cementerio de Heredia, hice la consulta y me dice la administradora aquí a nosotros nos han comentado pero no nos ha llegado nada, no hemos recibido ninguna orden sanitaria y la directora de la región de Heredia donde estuvimos reunido con ella Walter, Wilbert y mi persona antes de semana y nos dijeron que iban a comunicar a todas las municipalidades que administran los cementerios de la región de Heredia. A nadie le comunicaron y las palabras que me dijo la señora que administra el cementerio son las siguientes; nosotros hemos oído comentarios y estamos esperando que nos manden alguna orden sanitaria, porque ya estamos de acuerdo el alcalde y el Concejo Municipal nos van apoyar, vamos a convocar a todos los afectados porque eso no lo vamos a permitir. Ese es el punto que nosotros queríamos que ustedes nos entendieran, talvez no hemos sabido darle a entender que nosotros necesitamos el apoyo de ustedes, porque se está afectando no solamente a los vecinos, también a la municipalidad que somos todos no al Concejo. Yo he manifestado y he hablado con algunos compañeros que lastima que en aquel momento no se hizo, cuando se

mandó la orden sanitaria a ver investigado y decir bueno, en el momento que se aplique en toda la región o en todo el país nosotros la acatamos, de lo contrario porque solamente con nosotros, porque esa discriminación que es lo que se sigue dando todavía y el Ministerio de Salud no quiere como se dice vulgarmente poner el huevo, solamente acá y no nos da ninguna respuesta en cuanto a otras municipalidades que eso era lo que nosotros queríamos, que se hiciera esto más grande, porque así nos lo manifestaron en Heredia que están esperando que a ellos le llegue notificación para ellos actuar. Hablé con la alcaldesa de San Pablo tampoco les han notificado nada, ellos siguen utilizando las bóvedas que estaban construidas antes del 2005 y yo creo que hasta las más recientes a menos de los tres metros de los linderos. Por eso queríamos hacer ese comentario y lo otro es que desde el 29 de agosto del año pasado recuerdan que se tomó un acuerdo en el Concejo de presentar el famoso contencioso administrativo contra el Ministerio de Salud y creo que todavía no se ha hecho nada.

La señora presidenta Ana Cecilia externa que con el famoso contencioso la última vez que ustedes vinieron yo no estuve acá pero en la anterior si les había comentado que teníamos problemas con el asesor del Concejo que nosotros le habíamos encomendado a él el que montara el proceso. Que el producto que nos había entregado lo consideramos nosotras pues tenía ciertos yerros que consideramos que algo así no se podía presentar, entonces estábamos esperando a tener asesor del Concejo para que eso fuera uno de los asuntos prioritarios que le íbamos a encomendar- El licenciado Canales se los presento acá es el asesor del Concejo Municipal, el asumió el primero de este mes y como que en la primera semana no hizo nada, aparte que carece de oficina y demás, esos son los inconvenientes que ha tenido como para poder dedicarse de lleno a estudiar ese borrador que había dejado el anterior asesor del Concejo. Nosotros hemos tratado de no hacerle llegar mayor cantidad e de trabajo, prácticamente que ese es el prioritario se lo hemos dicho, él les podrá decir que efectivamente así es, lo tiene en estudio, fue lo primero que se le trasladó y lo demás se lo hemos dejado a que se avoque a eso, entonces sería bueno darle la palabra a él para que les comente si ha tenido tiempo de verlo, que impresión tiene, para cuando considera que podría estar listo, en fin no sé si ya tendrá algún criterio al respecto. Y mientras la compañera Venus lo que se comprometió con ustedes en la reunión pasada ella si lo cumplió, le voy a dar la palabra para que les comenté.

La regidora Venus brinda un saludo de buenas noches a vecinas y vecinos, efectivamente como yo me comprometí en la reunión anterior, como representante de este Concejo ante la Federación de Municipalidades de Heredia presenté la moción, cuando presenté la moción ante el Concejo Directivo de la Federación tenemos un asesor legal y se le pidió el criterio con relación a la orden sanitaria, él opina igual que lamentablemente hay pronunciamientos de la Sala que en materia de Salud no hay derechos legales adquiridos y que ahí no quedaría más que esperar el resultado de la resolución del Contencioso que esta municipalidad presente ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Sin embargo se tomó un acuerdo les voy a leer porque apenas nos llegó porque es un proceso que una sesión municipal, pero casualmente el martes nos llegó la transcripción del acuerdo de la Federación y va dirigida a todas las municipalidades del país. Oficio FMH-094-2013 enviado a todas las municipalidades de la Provincia de Heredia por la Federación de Municipalidades de Heredia, donde para su conocimiento su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo lomado en Sesión Ordinaria N⁴> 12- 190613. celebrada por el Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, que dice:

ACUERDO 01 Considerando:

1. Que la señora Venus Gutiérrez Alfaro. Vicepresidenta. Regidora. Municipalidad de Santa Bárbara, en sesión ordinaria número 11-Ü5Ü613 expone ante el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia la situación que vive este cantón en relación con el cementerio.

2. Que el señor Desiderio Solano Moya, Regidor Municipalidad de Belén, propone que se haga de conocimiento a todas las municipalidades de la provincia, para estar alertas y se pueden tomar las medidas del caso.

SE ACUERDA: PRIMERO: INFORMAR A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA ESTÁ ENFRENTADO UNA SITUACIÓN COMPLICADA DADO QUE EL MINISTERIO DE SALUD GIRÓ UNA ORDEN SANITARIA DONDE SE ÍNDICÁ PROCEDER A ELIMINAR LAS SEPULTURAS EN CONSTRUCCIÓN Y LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS ARTÍCULOS 20,42, 46 Y 50 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CEMENTERIOS, SITUACIÓN QUE LOS OBLIGA A NO SEPULTAR CUERPOS EN BÓVEDAS QUE SE ENCUENTREN EN ÁREA DE RETIRO DE COLINDANCIA. A SOLICITUD DE LOS VECINOS AFECTADOS ESTÁN EN TRÁMITE DE ESTABLECER UN PROCESO CONTRA EL MINISTERIO DE SALUD ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DADO QUE CONSIDERAN QUE LES ESTÁN DANDO UN TRATO DESIGUAL CON RESPECTO A LOS CEMENTERIOS DE LA PROVINCIA Y EL PAÍS. ACUERDO APROBADO Y EN ACUERDO EN FIRME, ese fue el acuerdo que se tomó y ya se hizo llegar a todos los Concejos Municipales, pero si definitivamente para el mismo asesor de la Federación tenemos que esperar el pronunciamiento del Tribunal Contencioso Administrativo en su momento. Por lo menos eso fue lo que les prometí en nombre del Concejo Municipal se realizó.

Manifiesta el licenciado Carlos Andrés Canales que como lo ha dicho la señora presidenta yo vengo asumiendo el cargo de asesor legal del Concejo desde el 1º de julio que acaba de iniciar y he sufrido varios inconvenientes dentro de la misma municipalidad que muchos conocen pero se los externo a ustedes no he tenido ni siquiera un espacio físico donde pueda sentarme a trabajar y eso ha venido a entorpecer mis labores como asesor, porque tengo que trabajar en la sala del Concejo cuando se puede y es muy incómodo para mí. Estoy estudiando el proceso, el expediente me lo remitieron el día jueves o viernes de la semana pasada, de ahí tuve que empezar hacer la reconstrucción del mismo, estoy abocado cien por ciento a esto y se está haciendo el análisis jurídico y técnico para determinar si efectivamente la recomendación del anterior asesor de presentar un contencioso administrativo es la solución más correcta o nos podríamos estar abocando a la tarea de presentar una medida cautelar de causa, pero básicamente ese es el estudio y análisis jurídico que puedo estar haciendo en este momento, porque el expediente lo tengo que acomodar, entonces tuve que empezar de cero, primero que la demanda que dejó el antiguo asesor no estaba bien planteada y segundo porque no tenía insumo necesario para comenzar con este análisis que es un expediente como lo pide la ley foliado, orden cronológico, etc., entonces terminando la reconstrucción del mismo espero en un plazo aproximado de unas dos semanas ya pueda tener un criterio establecido que es más conveniente para atacar el problema que estamos teniendo con este asunto, esa sería mi posición.

De nuevo toma la palabra Walter para manifestar que cuando le comentamos a ustedes de llevar el caso a la federación de municipalidades de Heredia era para que todas se enteraran y pusieran las barbas en remojo y como nos decía también a nosotros la misma asesora del Ministerio de Salud que estuvimos reunidos en la regional que todas las municipalidades si presionaban podrían talvez pedir que se derogara ese artículo que afecta lo que estamos nosotros comentando y que lo están aplicando acá en Santa Bárbara. Pienso que lo analizaron y que lo vieron en forma global no talvez especificando que decía el artículo 20 con los incisos que es lo que nos está afectando a los vecinos de este cantón.

Toma la palabra otro vecino don Walter, quien manifiesta que la pregunta de nosotros es que vamos hacer, seguimos con lo mismo, que vamos hacer si mañana se presenta un caso de fallecimiento de dos familiares aquí en Santa Bárbara o en San Bosco, o sea llevamos casi tres años que desde que empezamos para acá y para allá, nosotros le solicitamos a ustedes que si había una posibilidad de presentar un escrito al Ministerio de Salud por motivo de que si

tuviéramos que enterrar alguien que lo pudiéramos hacer, o sea ya llevamos casi tres años, el señor va a tomar el caso nuevamente esperemos que se logre algo, pero si el contencioso administrativo no funciona que va a suceder, que opción va a ver, o que hace la municipalidad en este aspecto. Y como dijo Walter Cordero estuvimos con la Ministra de Salud y nos comunicó que tenía 11 cementerios a cargo y que tenía que cumplir con esos once cementerios, San Pedro de Poas, Carrizal, San Bosco y viceversa y yo fui a Carrizal a un sepelio y enterraron a metro y medio de la tapa. Nosotros tuvimos hace 8 meses la reunión con la Ministra y se comprometió a que no iba a dar permisos.

La señora presidenta le voy a dar la palabra al señor alcalde

El señor alcalde toma la palabra y brinda un saludo de buenas noches a todos, para contestarles nosotros lo que hemos estado haciendo en estos casos es en un levantamiento que se hizo en los dos cementerios, todavía tenemos algunos campitos ahí para ir solventando esos problemas, porque esto es grave porque se le aplica solo a Santa Bárbara, inclusive he estado en algunas reuniones con ustedes para ver y ya que se llevó a la Federación esta propuesta para que todos los alcaldes hagamos presión ahí. También he hablado con algunos alcaldes y si lo que hemos hecho es que cuando alguien se muere y hay que enterrarlo de emergencia tenemos ahí unos campos para poder enterrar e ir al día y ver algunas opciones de algunos terrenos para empezar a trabajar en eso. Por ejemplo hoy el Ministerio de Salud me dio el criterio de un estudio que se fue hacer de un terreno para ir caminando sobre eso, para ver si nos abocamos todos ayudarnos y ver de qué manera podemos adquirir otros terrenos y empezar a solucionar esto e ir trabajando con todos los alcaldes para hacer una propuesta. Yo Fui al Ministerio de Salud a traer una respuesta y la respuesta prácticamente fue la misma que no se podían enterrar, inclusive me contó que se habían reunido con alguno de ustedes y que ella iba a informarle a todos los cementerios que pertenecen a la provincia de Heredia para que estuviéramos en igual condición y ahora me está diciendo usted que no se ha cumplido. Yo externé que me preocupaba que esa ley solo se hubiera aplicado a Santa Bárbara y la funcionaria de Salud se comprometió de mandar la orden inmediatamente a todos los cementerios.

El señor Wilbert González manifiesta que este cementerio está a 75 metros de la naciente de agua, y un cementerio tiene que estar a 200 metros de un nacimiento de agua. Luego no sé si ustedes se han dado cuenta que una parte del cementerio lo tienen de basurero, y parte del terreno en la parte más baja era de cinco metros, colindando con Fabio, resulta que llevé al alcalde para que viera ahora resulta que habían enterrado alguien a los tres metros, le pregunto al señor alcalde quien ordenó y dice que él no sabe quién marca el cementerio, imagínese como está esto aquí.

La señora presidenta, caballero y usted no ha visto como han marcado últimamente las calles aquí del cantón, han señalado un montón de áreas amarillas y estoy viendo aquí frente a la municipalidad que es solo para estacionamiento de taxis y quien lo ha ordenado, quien lo ha aprobado nadie. Aquí es tierra de nadie, aquí todo el mundo hace lo que sea y no hay problema todo está bien. Entonces el reglamento es claro en el sentido de que cuando hay un desnivel el retiro tiene que ser de 5 metros, entonces a quien es el que se le está haciendo el lado, usted dice que ya se lo dijo al señor alcalde, señor alcalde que hizo cuéntenos.

Responde Melvin Alcalde Municipal que fue al lugar con Wilbert y con Adriana y ellos me indicaron que ese retiro ahí era de 5 metros y que ahora aparecía de tres metros, entonces lo que hice fue una nota y remitirla a la ingeniera que es la que tiene que ir con el Ministerio de Salud para que me conteste, porque si la habían marcado a 5 metros, porque estaba a tres metros, estoy esperando que me responda para darle la respuesta a Wilbert, Si yo hubiera ido le digo que si la corrí pero eso lo hace la ingeniera.

Indica la regidora Ana Cecilia, aquí se había tomado un acuerdo que una vez que se tuviera el listado de las personas de los cementerios a notificarles

El señor alcalde, Mario Rodríguez que es el encargado de los cementerios se le hizo el comentario para que una vez que se hiciera este levantamiento de los cementerios se procediera hacer la publicación, esto lo hicimos como principio de año.

La regidora Karen, disculpa que lo contradiga señor alcalde pero aquí no hay ningún encargado del cementerio

Una de las personas presentes reclama que tuvo que ir a enterrar al esposo en Alajuela porque no pudo enterrarlo acá en Santa Bárbara teniendo construida bóveda desde hace años y debido a esta situación no pudo hacer uso de ella, pero si le siguen cobrando los impuestos respectivos. Contesta el señor alcalde que le duele demasiado esta situación, porque la verdad que Mariano era como parte de la familia, pero ninguno de los familiares se acercó directamente a mí para ver el caso, cuando me di cuenta que había fallecido pregunté a qué hora lo entierran y me dijeron lo van a enterrar en Alajuela

El regidor Mario Villamizar toma la palabra, buenas noches a todos y todas. Uno y ustedes lo han escuchado reiterativamente la única solución que tenemos para el cementerio es comprar un terreno para hacer un cementerio nuevo en nuestra comunidad y viera que se nos ha complicado muchísimo, primero porque no se ha encontrado el lote, no se ha buscado adecuadamente el lote. No solo el problema del cementerio tenemos, tenemos el problema del Centro de Red de Cuido que me imagino muchos han escuchado eso. Esta municipalidad tiene asignado 120 millones de colones y si no consigue un terreno antes de que termine este año, va a perder ese dinero también. Tenemos el proyecto para el desarrollo de un asentamiento de vivienda para personas con escasos recursos que tienen orden de desalojo en muchas partes de esta comunidad. Yo lo que les incentivo a ustedes nuevamente aunque es una responsabilidad de esta administración buscar un proyecto para hacer ambas construcciones el cementerio y la Red de Cuido es que si alguno tiene conocimiento o es propietario de algún terreno con unas características adecuadas para poder instalar esto que venga y se presente aquí en la municipalidad para hacerle los estudios pertinentes. Este cantón tiene el 80% de restricciones para desarrollar algún tipo de proyectos. En San Juan hay un terreno para construir un cementerio pero no se puede porque colinda con una naciente de agua.

La regidora Venus, vecinos del cantón nosotros sabemos que ustedes están desesperados y nosotras desesperadas, es que nosotros como Concejo Municipal no nos toca que ir hacer ninguna de esas gestiones de estudio ni de nada. Yo estuve en esa inspección que el señor alcalde está leyendo y para que vamos a mentir, la propuesta era de 130 millones de colones 13000 metros y yo muy contenta porque dijimos bueno hay 50 millones para ubicar a la gente que tiene orden de desalojo de vivienda, 50 millones que teníamos supuestamente para el cementerio y 30 millones que tenemos para la compra de un lote para la red de cuidado. Qué bien aquí hacemos los 120 millones de colones, resulta que el señor alcalde nos está diciendo que sí, el terreno está apto para el cementerio pero yo para el proyecto de vivienda porque está fuera del área del cuadrante urbano y entonces no nos la aprueban, ni tampoco para la red de cuidado y se nos vino solo ahí ya si ustedes se ponen a ver tenemos un déficit de 80 millones para comprar el terreno para el cementerio. Nosotros al fin y al cabo nos llega la propuesta de la administración, gestionamos un préstamo con el IFAM un crédito y ponemos el resto, bueno ahorita no tenemos ni un cinco para el cementerio, ahora el diputado Víctor Hugo nos está incluyendo 30 millones en una partida, pero hay que esperara que eso sea oficial, ahorita no tenemos un cinco, entonces tendríamos que gestionar un crédito. Ustedes vienen y nos externan su desesperación y nosotros los escuchamos y estamos tan desesperados como ustedes, pero que hacemos donde no nos llega la propuesta de la administración con este terreno, donde nos digan aquí están los estudios, hay que gestionar esto y estos, díganos ustedes que hacemos.

La señora presidenta, si deberás la administración va a poder gestionar en forma oportuna el que se puede llevar adelante ese proyecto y se arregle esa calle, pero también hay que hacer estudios hidrogeológicos de esa propiedad y según nos decían no puede invertir la municipalidad en hacerlos, tendría que hacerlo el propietario a dispensas si da positivo o no la compra del

terreno y yo no se si estarán en condiciones y en disposición de hacer ese gasto. Mientras las otras dos propuestas el alcalde dijo que había un problema de herencias y había otra propuesta muy bonita, muy bien ubicada que Salud dijo que estaba muy bien. Como Concejo entiéndanos ustedes aquí tomamos los acuerdos diciéndole a la administración actúe, pero la administración no ha actuado, por eso se perdieron hasta los 50 millones que nos consiguió la diputada del Movimiento Libertario, se perdieron esos 59 millones de colones entonces que hacemos nosotros como Concejo si estamos igual de impotentes que ustedes. Hay una situación yo he estado analizando mucho este reglamento y es que precisamente antes que se emita una norma, un reglamento, tiene que haber una justificación, hay una situación que se está dando en la sociedad y requiere ser regulada de alguna forma, entonces decía que es precisamente regular todo lo que era las instalaciones, funcionamiento y demás de los cementerios nuevos. Ahora del articulado que tiene este reglamento uno encuentra cosas muy interesantes y vean lo que dice el artículo 4, que siendo la contaminación del agua, suelo, aire, factores que inciden negativamente nuestro entorno ambiental resulta prioritario optar medidas de control para evitar su contaminación, y el artículo 5 dice que la contaminación del suelo, los cuerpos de agua favorece la proliferación de enfermedades de transmisión y reduce el número de fuentes disponibles para el abastecimiento de aguas para consumo humano. Sin embargo el artículo 15 en el inciso 2, establece, el terreno a elegir para construir un nuevo cementerio deberá contar con los siguientes requisitos. Punto 2 dice ubicarse a una distancia no menor de 200 metros aguas arriba de un pozo, fuente de agua para abastecimiento urbano. No creen ustedes que están riñendo con lo que anteriormente les leí, porque si vamos a aplicar este reglamento a cementerios que están vigentes, entonces como no vamos aplicar este retiro, si lo que estamos queriendo es proteger esas aguas, entonces nosotros aquí lo tenemos y quien nos a girado una orden sanitaria en ese sentido, nadie, porque se va a perjudicar a mucha gente y sin embargo lo que dice la norma que es para cementerios nuevos y continua la señora presidenta analizando dicho reglamento. Para mí no se siempre he pensado que una vía más rápida podría ser ante la Sala Constitucional. Sabemos que la Sala una y otra vez aplica el principio pro natura y que siempre va a estar a favor del ambiente y todo lo demás, sin embargo para mí la norma y otra vez habla de cementerios nuevos y talvez no se estimado colega usted que lo valore, desde esta perspectiva como estaría la aplicación de esa orden sanitaria, si efectivamente en los demás municipios no se está aplicando y que se encuentra dentro de un capitulo y un subtítulo en donde se está regulando todo lo que es la creación e instalación de cementerios nuevos. Así es que en forma aislada para mí es totalmente improcedente el que esa norma se esté aplicando. Yo le hago la observación al compañero para que lo valore, para que lo analice y que le pueda servir de alguna forma para resolver. Que proceda a la mayor brevedad con determinar cuál es la propiedad que reúne mejores condiciones, para que procedan con lo que son los estudios y demás, pero ya, que no nos venga con el mismo cuento. Y ustedes servirán de testigo, la próxima vez no nos pregunten a nosotros, sino directamente con el señor alcalde. Ya a nosotros por favor no nos pregunten más, ya no sabemos qué hacer y aparte de eso nuestro compromiso será en el sentido de coordinar con el colega para ver el rumbo que se le pueda dar, porque es muy importante cuando uno presenta una demanda el guiar juzgador cuanto a que es lo que uno pretende que se le reconozca como verdad, como derecho violentado. Entonces seguiremos trabajando en ese sentido para ver si podemos a la mayor brevedad tener ese proceso y esperar a ver los resultados. La idea es que vaya de la mejor forma, dice el compañeros que máximo dos semanas, yo espero porque viera la cantidad de asuntos que hay pendientes y también nos urge que nos ayude en otras cosas. Y por lo demás ustedes saben estén encima del señor alcalde para lo que es los terrenos para un cementerio nuevo. Por lo demás la gente del IFAM a nosotros nos dijo, en cuanto ustedes tengan ya un expediente conformado, con todos los estudios y demás aquí en un mes se les da el crédito para que compren esa propiedad, asa nos lo dijeron, aquí hay un problema y no es de nosotros.

La regidora Venus, para aclararle a don Walter, que cuando propuse la moción en la Federación lleve el reglamento y si se hizo un análisis de los artículos, lo que pasa que ya en el acuerdo no se iban anotar.

B-Nos visita la señora Marielos Rodríguez nuevamente, brinda un saludo a la señora presidenta, alcalde, regidores, síndicos y público presente, el asunto mío fue que la audiencia que tuve hace aproximadamente un mes para buscar soluciones respecto al bono que me aprobaron para mejoras en mi casa, solicité el permiso y no me lo dieron, me lo negaron. Lo mismo hice varias peticiones referente al parque que hace 23 años que no se ha hecho nada. Lo del agua que nosotros la pagamos, hay testigos, hay recibos y la respuesta a estas peticiones me costó que me llegará, pero al fin me dieron la respuesta. Yo recibí una carta de la municipalidad donde dice que ustedes no le dieron permiso al proyecto que se está haciendo que es de señor Oscar Bogantes y tampoco dice que ustedes no están seguros si el parque les pertenece a ustedes para hacerlo, cosa que hace más de 20 años, cómo es posible que hayamos pasado veinte y resto de años sin parque para los chiquitos, no es justo, lo mismo el agua que la están agarrando toda la gente sin haber puesto mano de obra, vuelvo a repetirles sin haber pagado un cinco. Toda la tubería que yo puse, la plata que yo pagué, sino entonces que me devuelvan la plata con todo intereses de hace 23 años aproximadamente, donde está esa plata que se hizo, porque no es justo que nosotros hemos estado pagando a la municipalidad, pagamos el agua y resulta que toda la gente se conectó muy fácil, sin pagar, sin poner un granito de arena, sin nada, toda la tubería la puse, aquí la municipalidad no quiso prestarme ni el back hoe, lo prestó la municipalidad de San Rafael de Heredia, porque aquí siempre me atravesaron el caballo. Vuelvo a decirlo el bono que me aprobaron que era para mejoras, me fui al INVU con la carta que ustedes me dieron aquí, fui e hice una carta y fui personalmente a entregarla al INVU, de lo cual a mí me dijeron algo, me dijeron que aquí simplemente aquí me estaban atravesando el caballo, alguien está jodiendome la vida, porque no es justo si ya mi casa tiene 23 años de estar, el mismo INVU dijo que lo que estaba hecho ya estaba. Que ellos en ningún momento le habían dado permiso a esa urbanización de construir, entonces quiero saber que ha pasado con eso. Yo hable con Oscar Bogantes esta semana y le dije lo siento mucho esa agua es de nosotros, yo no sé cada rato el alcalde viene aquí y conversa conmigo y ahí estamos. No sé porque me niegan el permiso si estoy a más de 400 metros de la naciente. Otra cosa no sé porque la secretaria me dio la audiencia para tal fecha y luego me llama que me la trasladan para otro día. Un vecino alega que hace días se vienen pegando del tubo de Villa Margarita varias personas y eso no puede ser porque esa agua la trajimos nosotros, hasta una piscina que construyeron en una casa cogieron agua de la nuestra. Y si estos condominios se pegan a la nuestra ténganlo por seguro que no lo vamos a permitir.

La señora presidenta Ana Cecilia le responde a Marielos que el acuerdo que se tomó es que fueran a realizar un estudio técnico y determinara cual es la condición del parque, que el departamento legal e ingeniera hicieran el estudio del asunto de la urbanización. Vamos hacer una cosa voy a darle la palabra al señor alcalde.

Manifiesta el señor alcalde que las veces que ha ido a la construcción del señor Bogantes es porque me han llegado denuncias, por ejemplo que cortó la calle, para hablar con él porque si cortó la calle para que la arregle. Otra es porque decían que habían unas pajas de agua, entonces fuimos ahí y luego de este proyecto fue otorgada por la municipalidad de Alajuela indicando en el oficio OAMCAME-61-2011, con fecha de 31 de enero del 2011 del departamento de acueductos de la municipalidad de Alajuela. A este señor le otorgaron 333 pajas de agua para este proyecto que es lo primerio que hemos estado pelando de que para ese proyecto no se le va a dar agua, le voy a pasar copia de ese oficio, donde el Concejo Municipal toma el acuerdo, no es un convenio con nosotros, es un convenio que hizo la municipalidad de Alajuela con este señor Bogantes. Yo si el consulté a doña Soraya como iban hacer con el agua de ese proyecto y me dijo que hay un acuerdo municipal donde Alajuela les da el agua, inclusive

pusieron una tubería por dentro, donde un día se armó un zafarrancho porque los vecinos dijeron que no iban a permitir eso.

La señora presidenta, recordarle al alcalde que está pendiente de que nos tiene que rendir esos dos informes, uno sobre este residencial de Villa Margarita y el otro con relación a este condominio, son dos acuerdos que nosotros tomamos de los cuales no hemos tenido respuesta. Lo del acuerdo en el acuerdo dijimos que se hiciera el estudio a través del departamento legal en qué condiciones estaban esas áreas. Sabemos que en departamento de ingeniería ahorita no hay nadie, sin embargo es un problema que tiene que arreglar la administración, no es el Concejo el que tiene que hacerlo, son ellos los que toman las decisiones. Y no es justificación para no cumplir con su deber, porque tienen que ver como hacen y como estructuran la administración. Como les digo nos mandan recursos y estamos muy limitados porque casi todo el territorio de Santa Bárbara está en zona de protección agrícola por el GAM, entonces que nos va abrir áreas el Plan Regulador, con el Plan Regulador vamos a tener áreas de desarrollo urbano y esperamos tenerlo para el próximo año. Y si usted Marielos no está de acuerdo con la decisión nuestra, puede echar mano de la vía recursiva, entonces usted pone revocatoria, apelación, pone todos los recursos que proceden y puede llegar hasta el Contencioso donde ya le van a revisar el caso autoridades superiores, eso es lo que le aconsejamos siempre, echen mano de la vía recursiva. Asesórese eche mano de la vía recursiva a lo que le respondieron, nosotros como Consejo no podemos resolver, porque eso es algo técnico, yo no puedo ir a pararme ahí en su casa y decir tiene razón aquí hay 400 metros. No estoy calificada para emitir esos criterios, ni tengo las herramientas, ni los conocimientos, ni demás. Vamos a esperar entonces que le resuelve el INVU.

Se concluye la sesión a las veinte horas

Secretaria

Presidente